



SALTA, 31 AGO 2018

0438

Expediente N° 14.275/18

VISTO la nota N° 1.333/18 mediante la cual la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

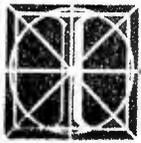
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra ocupado regularmente por la Dra. Mercedes VILLEGAS, quien actualmente usufructúa, mediante Resolución FI N° 269-CD-18, una licencia extraordinaria sin goce de haberes.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 228/17.

Que la Directora General Administrativa Económica tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a



0438

Expediente N° 14.275/18

*inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados, para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Química, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 04 al 20 de septiembre de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	20 de septiembre de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	24 de septiembre de 2018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	26 de septiembre de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán



Expediente N° 14.275/18

constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Dra. Mercedes VILLEGAS
  - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
  - Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN

- SUPLENTES:
- Dra. María Alejandra BERTUZZI
  - Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
  - Ing. José Manuel BRAVO

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Química, Comisión Asesora, página web de la Facultad, Departamento Docencia, cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Adm. Económica y Académica al Dpto. Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0438

- D. 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa